

NOTA INFORMATIVA

PLATAFORMA DE VECINOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA M-30 EN EL NUDO SUR

EL PARLAMENTO EUROPEO Y LA COMISIÓN EUROPEA DAN LA RAZÓN A LOS VECINOS DESDE BRUSELAS

MADRID, 10 DE JULIO DE 2006

La presentación del informe oral en Bruselas sobre la visita de la delegación del Parlamento Europeo da la razón a las reclamaciones de los vecinos y pone en evidencia las mentiras del Ayuntamiento.

La presentación en Bruselas hoy del informe oral de los eurodiputados y la posición de la Comisión Europea expresada ante la Comisión de Peticiones pone de manifiesto la ilegalidad de unas obras a las que se ha eximido de evaluación de impacto ambiental mediante triquiñuelas legales. Frente a las afirmaciones de Pilar Martínez, concejala de Urbanismo, no estamos ante un debate jurídico sino frente a un vulneración consciente de la normativa europea por parte del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en un desafío abierto a las instituciones europeas así como un desprecio absoluto a los derechos ciudadanos y un atentado contra la salud pública de los madrileños.

La Plataforma recuerda que el señor Gallardón ya fue objeto de un dictamen motivado de la Comisión Europea por la misma razón, eximir a una gran obra de evaluación de impacto ambiental alegando que se trataba de una zona urbana (dictamen motivado sobre la infracción 2001/5061, en diciembre de 2002) y que la reciente sentencia del Tribunal Europeo C-332/04 ya establece una jurisprudencia clara sobre este tipo de proyectos. Por todo ello es evidente para las autoridades europeas que el alcalde y la Comunidad de Madrid han actuado a sabiendas de la ilegalidad de sus actos y poniendo por encima sus intereses políticos a la seguridad y salud de los madrileños.

La Plataforma Afectados Nudo Sur rechaza el intento burdo de manipulación que pretende desacreditar la participación ciudadana en la Audiencia Pública con los Eurodiputados y recuerda que los vecinos llevan esperando más de año y medio a que el alcalde los reciba para escuchar sus justas reclamaciones.

El Ayuntamiento debe rectificar y buscar soluciones para aquellas actuaciones que suponen un grave atentado contra la salud de los vecinos. Así se ha recordado hoy en Bruselas, en cuyo Parlamento se ha incidido en el peligro cierto que suponen los pozos de ventilación, en especial el situado en el parque Tierno Galván, el incremento del tráfico y la contaminación, y las consecuencias que ya están teniendo en la salud y el medio ambiente el desarrollo incontrolado de las obras.

Es por ello una exigencia política, moral y legal para el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid buscar soluciones ante el clamor internacional por sus violaciones del marco legal común europeo y el desprecio a los derechos ciudadanos. Si no lo hace así tendrán que afrontar el descrédito en las instituciones europeas y las responsabilidades penales de sus responsables ante las inevitables consecuencias para la salud pública .

Para más información:
Contactar con Ángel Lomas García
Tlf.: 635-81-33-43